

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE JUNIO DE 2005

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres. D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. María Isabel González López, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, D. José Bernabé Melguizo Jiménez, D. Juan Puerta Castilla, D. Antonio Mejías Melguizo, Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, D. José Antonio Puerta Fernández y D. Manuel Puerta Ríos, no asiste D. José Agustín Melguizo Rodríguez. Actuando como Secretario Accidental D. Juan Carlos Pérez Gamarra, con objeto de celebrar sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno, la sesión se celebra conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. - Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. - Programa de Fomento del Empleo Agrario 2005.
3. - Proyecto Alonso Cano. Ejecución Obras por Administración.
4. - Resolución del Recurso de Reposición: Solicitud de Subvención "Puesta en Valor del Acceso a la Ermita de San Blas".
5. - Compromiso de Aportación Económica, a la Mancomunidad del Valle de Lecrín con destino a sufragar los gastos de Inversión del Centro de Salud de la Zona Básica del Valle de Lecrín.
6. - Obra núm. 75-GPP/05 "Dúrcal, Acondicionamiento C/ Albaicín y Veleta por Administración.

Actividad de Control

- 7- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria
- 8- Mociones, Ruegos y Preguntas.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

El señor Alcalde-Presidente pregunta a los Sres /as Concejales /as si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al respecto del acta de la Sesión anterior. Se formula una por el Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, Sr. Terrón, en la que se indica que en el acta anterior, dentro del punto 7º, no se recogen determinados aspectos del debate que considera sustanciales y pide que se incluyan los asuntos de importancia los más fielmente posible.

Interviene la Concejales del PSOE, Sra. Melguizo Núñez, para solicitar la corrección del error numérico que se da en el punto 9º, donde en vez de

16.000€, debe poner 18.000€.

Sin que se produzcan más intervenciones, se somete el acta a votación, quedando definitivamente aprobada por unanimidad de los asistentes (12 votos), la correspondiente a la sesión ordinaria de 5 de mayo de 2005.

2.- Plan de Fomento del Empleo Agrario 2005.

Inicia el turno de intervenciones, el Portavoz Socialista, D. Esteban Terrón Megías, procede a dar las oportunas explicaciones sobre la propuesta de incluir en el PFEA 2005, las obras que a continuación se relacionan:

1.- Repoblación Forestal:

Barranco de San Isidro y Camino del Baño.

2.- Acequias y Obras de Infraestructura:

Plaza García Loca

Calle Regina y San Ramón.

Plaza de las Moredas.

Acequia del Picón.

Acequia de los Llanos.

Acequia de Margena.

Acequia de la Moranja.

Acto seguido interviene el Concejal del PP, Sr. D. José Bernabé Melguizo, para manifestar que se quieren hacer muchas cosas y sin embargo el dinero es escaso y no se pueden acometer todas, entiende que los proyectos de obras que se quieren acometer con el PFEA, son los que se podrán hacer con el poco dinero que mandan para este tipo de obras.

Hace uso de la palabra el portavoz del PA, Sr. D. Juan Fernández, para en primer lugar decir el Sr. Alcalde que desde que el PSOE está en el gobierno Municipal, no se han consensado las obras más importantes a incluir en el PFEA. El PSOE, nunca se ha dignado a llamarles para consensuar este tipo de obras tan necesarias para el pueblo, no obstante el PA no se opone a las obras, si bien solicita que se les dé participación. Por otro lado, pregunta a cerca de las obras que se quieren llevar a cabo en las Plaza de las Moredas, ya que fue una plaza que los propietarios afectados pagaron y no está bien que se prive al Pueblo de hacer otra obra con este dinero, dado que en su día el Ayuntamiento cobró el importe de la realización.

Vuelve a intervenir el portavoz del PSOE, Sr. D. Esteban Terrón, para puntualizar que las cuantías de la inversión a efectuar es muy escueta por lo que el margen para tomar decisiones no da como para abrir una negociación en profundidad, aunque no obstante, el equipo de gobierno esta abierto a las propuestas que hagan los grupos políticos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para responder al portavoz del PA, que el asunto de la urbanización de las Moredas es un asunto ya viejo y que él no cobro, ese dinero que se dice, y que lo hoy se trae aquí en una la propuesta de una realidad que vamos a acometer.

A continuación pide la palabra el Concejal de IU, LV-CA, Sr. Terrón, para manifestar que está conforme con las propuestas, pero las obras de las calles se podrían haber hecho con cargo a los proyectos de adecuación de los espacios comerciales, y ese dinero haberlo destinado a la ejecución de la circunvalación.

Pide la palabra el portavoz del PA, Sr. Don Juan Fernández, para indicar, en relación con la obra de la Plaza de las Moredas, que es cierto que estamos ante una realidad, sin embargo ese espacio el Ayuntamiento ya lo cobró a los propietarios, por ello cree que no es correcto que 15 años después se haga y por lo tanto se gaste un dinero que se podría utilizar en otra inversión. Esa obra se debería haber hecho con el dinero que cobró a los vecinos.

Para finalizar el Sr. Alcalde responde al portavoz del PA, que lo que ellos dejaron de hacer fue mucho más y la deuda mucho más grande.

Sin que se produzcan más intervenciones y visto el dictamen de la Comisión Informativa, se somete el asunto a votación, adaptándose por 10 VOTOS A FAVOR (PSOE, PP e IU, LV-CA) y 2 ABSTENCIONES (PA), el siguiente acuerdo:

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º,- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal, así como su realización por Administración Directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO, son las siguientes

REPOBLACIÓN FORESTAL 2005

2º,- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido, 8.554 €, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º,- Autorizar al señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido por importe de 855,45 € con destino a la adquisición de materiales para

las citadas obras,

ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 2005

1°.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa. Las memorias que quedan afectadas al Plan de Fomento del Empleo Agrario son: Acequias y Obras de Infraestructura 2005.

2°.- Solicitar al SPEE, como subvención a fondo perdido, 84.903,88 €, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de la obra.

3°.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 33.961,55 €, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

3.- Proyecto Alonso Cano. Ejecución de Obras por Administración.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, Sr. D. Esteban Terrón, para dar las oportunas explicaciones del proyecto a acometer y de la propuesta de su ejecución por administración.

Interviene el Concejal de IU,L V-CA, Sr. Terrón, para manifestar que se trata de un buen proyecto, y para dejar constancia que desde IU,L V-CA, siempre se defenderá que se hagan este tipo de obras por administración, aunque esto no quita que se deban hacer con un buen control de eficacia.

El Concejal del PP, Sr. D. José Bernabé Melguizo, expone que esta a favor del proyecto y pide que tomen las medidas oportunas para que se haga de forma que sea lo menos gravoso posible para el personal docente y alumnos del centro.

El Concejal del PA, Sr. D. Plácido Molina, interviene para señalar que está de acuerdo que se haga por administración y pide que se cree un gabinete de obras para el control de las mismas. Igualmente pregunta por la diferencia de precio que existe entre el proyecto por contrata y por administración.

El Sr. Alcalde responde que la minoración que existe en los precios, se debe a que en la ejecución por administración, el beneficio industrial y gastos generales se reducen a la mitad y por otro lado el IVA se ve igualmente reducido. Por lo tanto se trata de un ahorro económico para el Ayuntamiento.

El Concejal del PP, Sr. D. José Bernabé Melguizo, pregunta si esta ejecución por administración llevará a que se tenga que pedir un préstamo de menos cuantía. Responde el Sr. Alcalde que no, dado que se han hecho ya otros gastos. Hay

que tener en cuenta que el presupuesto total del proyecto asciende al millón de euros.

Sin que se produzcan más intervenciones y visto el dictamen de la Comisión Informativa, se somete el asunto a votación, adoptándose por UNANIMIDAD (12 votos), el siguiente acuerdo:

- 1°.- Aprobar el proyecto de obras de ampliación del I.E.S. Alonso Cano.
- 2°.- Ejecutar las obras de ampliación por Administración.
- 3°.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de documentos y la realización de cuantas gestiones entienda necesarias a tal fin.

4.- Resolución del Recurso de Reposición: Solicitud de Subvención "Puesta en Valor del Acceso a la Ermita de San Blas".

Inicia el turno de intervenciones el portavoz del PSOE, Sr. D. Esteban Terrón indicando que visto el contenido del recurso, fue solicitado el pertinente informe a la Secretaría Municipal, en donde se informa que la Orden de 10 de marzo, no es cauce que permita la financiación de la adecuación de la circunvalación, ni la financiación de accesos a núcleos de población, sino más bien es cauce para la mejora del entorno y accesos de elementos patrimoniales singulares. Así pues en base a lo informado jurídicamente, entendemos que no es posible atender al contenido del recurso.

Interviene el Concejal de IU, LV-CA, Sr. Terrón, para manifestar que los vecinos tienen un problema de tráfico muy grave y cualquier medida que utilicen es lógica y legal, por ello es correcto que insistan, por esto entiende que la vía utilizada con este recurso es correcta para seguir presionando al Ayuntamiento con el fin de conseguirlo.

Interviene el Concejal del PP, Sr. D. Bernabé Melguizo, indicando que en el escrito se hace alusión a conceptos mayores, es cierto que hay un problema de tráfico, pero no se puede arreglar este problema a hachazos y haciendo tonterías. Estoy de acuerdo en rechazar el recurso, pero con esto no quiero decir que no estoy a favor de que se haga esa obra, dado que la obra es necesaria, pero no por esta vía.

Toma la palabra el portavoz del PA, Sr. D. Juan Fernández, para manifestar que está de acuerdo en lo básico del planteamiento hecho, dado que es necesario hacer una circunvalación, pero por otro lado no podemos paralizar otros proyectos del Municipio. En este caso se trata de una subvención de turismo que en modo alguno tiene que ver con la circunvalación. No entendemos, por tanto, que se quiera romper una vía para abrir otra.

Vuelve a intervenir el portavoz del PSOE, Sr. D. Esteban Terrón, para exponer

que el informe de la Secretaría ha estado a disposición de todos los concejales en el expediente. Este proyecto de circunvalación no prosperaría ante la Junta de Andalucía con la Orden de 10 de marzo que regula estas subvenciones. Así pues, los vecinos deben entender que no es la vía lógica para resolver el problema de la circunvalación.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para puntualizar que el equipo de gobierno no actuará bajo ninguna presión, sino bajo criterios de compromiso electoral y de atención al ciudadano. La circunvalación se ejecutará por la vía más rápida posible, que no es otra que la vía del planeamiento urbanístico.

Vuelve a Intervenir el Concejales de IU,L V-CA, Sr. Terrón, para responder al Sr. Alcalde que los vecinos tienen derecho a utilizar los medios que estimen procedentes. El recurso presentado es un cauce normal para pedir algo que estiman necesario.

Sin que se produzcan más intervenciones, visto el dictamen de la Comisión Informativa y sometido el asunto a votación, el Pleno por 9 votos a favor (PSOE y PP), 1 votos en contra (IU,L V-CA) y 2 abstenciones (PA), acuerda rechazar el recurso de reposición.

Antes de concluir, el portavoz del PA, Sr. D. Juan Fernández, desea explicar el sentido del voto de su grupo municipal, argumentando que están a favor del fondo del asunto, si bien creen que no es la forma más correcta de arreglar este problema.

5.- Compromiso de Aportación Económica. a la Mancomunidad del Valle de Lecrín con Destino a Sufragar los Gastos de Inversión del Centro de Salud de la Zona Básica del Valle de Lecrín.

Inicia el turno de intervenciones el portavoz del PSOE, Sr. D. Esteban Terrón, para explicar el contenido de la propuesta, que se basa en un reparto proporcional de las cargas, y donde al Ayuntamiento de Dúrcal le correspondería un aportación de 80.023,71 €, lo que equivale a un 64,81 %. Así pues, señala que se trata de una inversión necesaria para la prestación de un servicio tan importante como es el de la atención sanitaria.

Interviene el Concejales de IU,L V-CA, Sr. Terrón, para manifestar que será un trabajo positivo para todos los ciudadanos del Valle de Lecrín. Solicita información sobre como quedará el asunto del sótano del Centro de Salud.

Pide la palabra el Concejales del PP, Sr. D. Bernabé Melguizo Jiménez, para manifestar su conformidad con el reparto de cargas.

Toma la palabra el Concejales del PA, Sr. D. Plácido Molina, indicando que el

reparto de el 50% por el SAS, 25% por el Ayuntamiento y 25% por la Mancomunidad, no le parece bien, ya el Ayuntamiento hará una doble aportación al estar dentro de la Mancomunidad. No se nos tendría que meter dentro de la aportación de la Mancomunidad dado que ya hacemos nuestra aportación como Ayuntamiento. En el proyecto se hace alusión a financiación del exceso de inversión y solicita que se de la oportuna explicación de este asunto.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que el Ayuntamiento de Dúrcal es miembro de pleno derecho de la Mancomunidad y como tal está obligado a contribuir con su aportación. Inicialmente la edificación estaba diseñada para que fuera de una sola planta, pero después los técnicos vieron que con la modificación del proyecto salían dos plantas y por con ello el Ayuntamiento podía disponer de un espacio adicional. Así pues, no hemos tenido objeción alguna en ceder la mitad del sótano, para que por el SAS se presten más servicios médicos. Por consiguiente el Ayuntamiento cederá al SAS planta y media y la otra media será de libre disposición para el Ayuntamiento.

Nuevamente interviene el Concejal de IU, LV-CA, Sr. Terrón, para preguntar si se firmará algún convenio con el SAS para la cesión de esa mitad del sótano.

Puntualiza el Sr. Alcalde que es al revés, es decir, que será el SAS quien nos ceda la mitad del sótano.

Continuando en el uso de la palabra el Concejal de IU, L V-CA, Sr. Terrón, dice que el PSOE no está trabajando adecuadamente ya que debería moverse mejor para traer dinero para las inversiones y no revertir unos costes en los ciudadanos de Dúrcal.

Hace uso del segundo turno de intervenciones el Concejal del P.A, Sr D. Plácido Molina para manifestar que la política social y sanitaria del P.S.O.E es un fracaso. No entendemos si la mitad de la parte de abajo se la queda el S.A.S, ni si se va a hacer un convenio como el que se hizo para la parte de arriba del fututo centro de salud.

Sin que se produzcan más intervenciones, visto el dictamen de la Comisión Informativa y sometido el asunto a votación, el Pleno por 9 votos a favor (PSOE y PP), y 3 abstenciones (PA e IU, L V-CA), acuerda lo siguiente:

1º.- Aportar a la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín con cargo al presupuesto para el ejercicio 2005, la cantidad de 80.023,71€, con destino a sufragar los gastos de inversión del Centro de Salud de la Zona Básica de Salud del Valle de Lecrín, representado su porcentaje en la planta primera del edificio del 64,81 %.

2º.- Acordar que el porcentaje de participación en la primera planta del edificio ,

se hará valer por el Ayuntamiento de Dúrcal a través de la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín, respecto de la propiedad de la primera planta del edificio, en el momento en que en la citada planta, deje de prestarse el servicio de asistencia sanitaria de la Zona Básica Valle de Lecrín.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de documentos y la realización de cuantas gestiones entienda necesarias a tal fin.

Antes de concluir, el Concejal del PA, Sr. D. Plácido Molina, desea explicar el sentido del voto de su grupo municipal, argumentando que están a favor del fondo del asunto, si bien creen que es el SAS quien debería hacerse cargo de gasto integro del Centro de Salud.

6.- Obra Núm. 75-GPP/O5. Acondicionamiento Calles Albaicín y Veleta por Administración.

El portavoz del PSOE, Sr. D. Esteban Terrón, procede a explicar el contenido de la circular remitida por la Excm. Diputación de Granada, en donde se solicita del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de las obras del Plan de Obras y Servicios ejercicio 2005, si desea ejecutarlas por administración.

Abierto el turno de intervenciones, los distintos grupos se manifiestan a favor de la realización de las citadas obras por administración.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa y sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad de los 12 Concejales presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

1º.- Solicitar a la Excm. Diputación de Granada la delegación de las Obras núm. 75-GPP/O5, "Dúrcal, Acondicionamiento c/ Albaicín y Veleta", para su ejecución por administración.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de documentos y la realización de cuantas gestiones entienda necesarias a tal fin. Actividad de Control

7 - Dación de Cuentas de la Resoluciones Dictadas por la Alcaldía desde la Última Sesión Plenaria Ordinaria.

Se da cuenta desde la resolución 443 /05 a la 542/05, ambas inclusive.

El Concejal de IU, LV-CA, Sr. Terrón, pregunta en relación con la Resolución de la Alcaldía núm. 517, qué motivos son los que se han dado para que se otorgue licencia de primera ocupación sin haber visto la obra.

Responde el Sr. Alcalde, que otorgar licencia de primera ocupación es una

competencia del alcalde y a esta Alcaldía le constaba que las obras estaban ya terminadas.

8- Mociones, Ruegos y Preguntas.

El Concejal de IU, LV-CA, Sr. Terrón, para explicar que ha presentado dos mociones, para ser tratadas en este pleno, si bien el Sr. Alcalde le solicita que las retire para ser estudiadas en un próximo pleno, dado que no se cuenta con los informes jurídicos necesarios para entrar en el fondo de los asuntos que se plantean.

Así pues el Sr. Terrón, decide presentarlas como ruegos, cuyo contenido literal es el siguiente:

Ruego 1 °:

Parte expositiva: Como consecuencia de la nueva reestructuración del tráfico y obras de dirección única en la Plaza de España y Calle Comandante Lázaro, con los consiguientes perjuicios que están ocasionando a la gran mayoría de los vecinos de Dúrcal, considerando que la solución está en ejecutar la Circunvalación; entendiéndose que la propuesta del Sr. Alcalde mediante Comisión de Trafico, consistente en ejecutar el Plan Parcial D48 (dejando de ejecutar el D4A), y que siendo un avance que queremos reconocer, es insuficiente, por entender que media circunvalación resuelve el problema a medias y Dúrcal requiere una solución inmediata, drástica y total. Comprobando que tales necesidades no encuentran solución en el documento de revisión de las N.N.S.S de planeamiento urbanístico; que no ha sido posible trasladar esta cuestión al equipo redactor (entre otras propuestas), al no funcionar la oficina técnica y demostrándose imperativa la Comisión, acudimos a este Pleno con la propuesta de:

Ruego: Encomendar al equipo redactor o a quien corresponda, tal, que sí fuera necesario contratar nuevos técnicos, se contraten, encargando que previos los estudios precisos, se redacte una modificación del planeamiento general, consistente en declarar el sector D4A, suelo .urbanizable ordenado, con el sistema mas adecuado a su inmediata ejecución, y estableciendo unos plazos de ejecución, tales que prevalezca y se pueda ejecutar con prioridad al resto del suelo del municipio y paralelamente al sector D4B.

Ruego 2°:

Parte expositiva: considerando el elevado precio de los solares; entendiéndose que el método más correcto para llevar una política de control de los precios del suelo, es mediante la oferta suficiente de suelo, que garantice viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública; comprobando que

tales necesidades no están garantizadas en el documento de revisión de las N.N.S.S de planeamiento, que no ha sido posible trasladar esta cuestión al equipo redactor (entre otras propuestas), al no funcionar la oficina técnica y que a su vez, la nueva Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía exige la adaptación a sus exigencias estableciendo suelo suficiente; proponemos:

Ruego: Encomendar al equipo redactor o a quien corresponda, tal, que sí fuera necesario contratar nuevos técnicos, se contraten, encargando que previos los estudios precisos, se redacte una modificación del planeamiento general, reservando para viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, el treinta por ciento del aprovechamiento objetivo del sector D4A.

A continuación el Sr. Terrón realiza las preguntas siguientes:

PRIMERA. En relación a la contestación de pleno de febrero y marzo de 2005 sobre alegaciones a las N.N.S.S. presentada por 36 vecinos, que dice "que la reestructuración del tráfico realizada, responde a acuerdos municipales adoptados en virtud de estudio y proyecto técnico al objeto realizado", le pedimos que nos diga:

- Identificación del técnico que ha realizado el estudio y el proyecto
- Las líneas generales del proyecto.

SEGUNDA. En relación a las obras que se están realizando, iniciadas a finales de marzo en la Plaza de España y Calle Comandante Lázaro consistente en desdoblamiento de la calzada de doble sentido y dos carriles, en un solo sentido y un solo carril para el tráfico rodado, le pedimos que nos diga:

- Sí se ha producido transferencia de la titularidad de la competencia de ordenación del tráfico perteneciente a la Conserjería de Obras Publicas y Transportes, sobre la travesía urbana que transita por las citadas vías.

- Sí no se ha producido transferencia de titularidad, pregunto si es la propia Conserjería la que ha precedido a ordenar el tráfico.

- Sí se ha producido acuerdo por parte de la Conserjería de Obras Publicas y Transportes de las nuevas paradas de subida y bajada, con sus correspondientes horarios de las distintas líneas de autobuses.

- Sí se ha tomado acuerdo municipal para llevar a cabo las citadas obras.

- Sí se han emitido los correspondientes informes técnicos y jurídicos municipales.

- Sí se ha tramitado y aprobado Informe ambiental.

- Sí se ha emitido acuerdos y resoluciones con el visto bueno de las modificaciones y en los términos expuestos sobre requisitos de la obra, de los distintos órganos que conceden ayudas económicas a la ejecución de las obras: Órgano Autónomo de Parques Nacionales, Conserjería de Turismo, y Conserjería

de Economía y Hacienda, todos ellos respecto a la Plaza, y el último, también respecto a la subvención de la obra de Comandante Lázaro.

TERCERA. En relación al acuerdo nº 7 del pleno de 5 mayo sobre estudio de Detalle 17-8, proyecto de reparcelación y convenio urbanístico, que contenía expediente de Sra. Arquitecto Técnico Municipal indicando que el aprovechamiento era mayor al determinado por LOUA.

En el debate del punto, el Sr. Alcalde dijo "que el beneficio que se obtenía, era una compensación respecto al exceso que cedió el propietario la 17-A", sin especificar y concretar su alcance; cuestión que tampoco ha quedado reflejado en borrador de acta, y que por su importancia debería haber quedado reflejado.

Por ello le pregunto: si sigue manteniendo los argumentos expuesto en el pleno anterior; cuantos metros cuadrados y que tanto por ciento del aprovechamiento urbanístico, cedió de más, el antiguo propietario del 17-A, y cuantos metros cuadrados y que tanto por ciento del aprovechamiento urbanístico, ha recibido de más, el nuevo propietario del 17 -B.

CUARTA. En relación al terreno que suele ocupar el Ayuntamiento en las fiestas, situado detrás de la Fábrica de Orujo, necesito saber si cuenta con contrato y sus estipulaciones.

QUINTA. En relación a la revista municipal que se está realizando. Ya que ha sido una decisión unilateral y sin contar con el consenso de los demás partidos políticos, necesito saber:

- Órgano que ha tomado el acuerdo.
- Vigencia que está previsto que dure la revista.
- Contenidos, en especial si solo se va a poner lo que se hace, o también se pondrá lo que no se hace, o lo que se hace mal.
- Contratación del periodista, método de elección.
- Nivel de participación de los distintos grupos políticos y sí el equipo de gobierno tendrá derecho a réplica en el mismo número a lo dicho en el mismo número.

SEXTA. En relación al documento de revisión de las NNSS, deseo conocer los motivos por los cuales los sectores OIA y OIB se cambian del sistema de ejecución por cooperación aprobado en pleno de 5 de oct de 2004, al sistema de compensación aprobado en plenos de febrero y marzo de 2005.

Pide la palabra el Concejal del PP, Sr. O. Bernabé Melguizo Jiménez, para preguntar en qué términos está el asunto de la basura.

El Concejal del PA, Sr. O. Plácido Molina, interviene para hacer le siguiente ruego: En su día pidieron que se creara una comisión urgente para tratar el tema

del Tráfico y ruega que se dé de baja en la citada comisión a los miembros del PA, dado que estiman que no es una comisión adecuada ya que faltan personas que representan sectores del pueblo afectados por el tráfico.

Igualmente dice que el modo de operar de la comisión no es otro que la de hacer valer la representación municipal y por lo tanto no es una comisión operativa.

Igualmente pregunta por las actuaciones que piensa el Ayuntamiento acometer en el tema de la sequía.

Interviene el Sr. Alcalde para responder en primer lugar al Concejal de IU,L VCA, que le contestará a sus ruegos y preguntas por escrito.

Por otro lado responde al Concejal del PP, que el Ayuntamiento ha rescatado la concesión y por lo tanto el servicio se prestará como se hacía antes de la concesión. Para ello se adquirirá un camión cuando esté en vigor el presupuesto, por otro lado se ha comprado contendores y se ha previsto un sistema de lavado de manera que podamos reponerlos periódicamente.

En relación con las preguntas del Concejal del PA, dice que si el Partido Andalucista no quiere estar en la comisión que se ha creado para tratar el problema del tráfico, esta Alcaldía no tiene inconveniente. La citada comisión ha decidido como iba a funcionar y como va a ser su composición.

En cuanto a la pregunta sobre la sequía, el Sr. Alcalde dice que se está intentando consumir el mínimo posible y se hará una campaña de racionalización del uso del agua.

y no habiendo más asuntos que tratar, siendo la 22 horas y 45 minutos del día de la fecha, el Señor Alcalde da por terminada la sesión, de todo lo cual yo el Secretario DOY FE. CERTIFICO.